

Asisa

Proyecto de Seguro Colectivo para:



Tenerife, 14/10/2016

ÍNDICE

1. Presentación de Compañía

- 1.1.- Modelo
- 1.2.- Posición en el Mercado
- 1.3.- Red Asistencial Nacional
- 1.4.- Compromiso Empresas

2. Propuesta de Colaboración

- 2.1.- Resumen de productos ofertados
- 2.2.- Condiciones de contratación
- 2.3.- Cláusula de Patologías Graves
- 2.4.- Consideraciones adicionales

3. Coberturas de la Póliza

- 3.1.- Cuadro resumen de coberturas y servicios – Salud
- 3.2.- Cuadro resumen de coberturas y servicios – Próxima
- 3.3.- Nuevas coberturas 2016 y 2017
- 3.4.- Franquicias Dentales

4. Gestión integral del Cliente

- 4.1.- Aplicaciones móviles: IOS / Android

**Anexo: Nota informativa
Santander Mediación**



1. Presentación de Compañía



1.1.- Modelo

ASISA, compañía con más de 40 años de experiencia en el sector asegurador, es propiedad de **LAVINIA Sociedad Cooperativa**, integrada por más de 20.000 médicos .

La condición de cooperativa, nos permite operar con un **modelo sanitario propio**, basado en **reinvertir los beneficios obtenidos** anualmente (160 millones en los últimos 5 años) en:

- La mejora efectiva de la actividad asistencial y formación de los profesionales médicos
- La adquisición de nuevas clínicas y equipamiento. GRUPO HLA

Ese modelo sanitario tiene dos consecuencias directas:

- 1.- Somos la compañía con la **vida media de cliente más alta**.
- 2.- Somos la compañía con **mejor renovación de primas del mercado**, libres de presiones accionariales

1.2.- Posición en el Mercado


Somos la segunda compañía en volumen de asegurados
Con un **crecimiento superior a la media** del mercado.

Ofrece la **cobertura asistencial** propia y concertada más completa del mercado:

- 15 Clínicas y 16 Centros médicos propios.
- Más de 700 Clínicas concertadas.
- 32.000 profesionales sanitarios.

ASISA es la primera compañía de salud en número de **oficinas propias**:

- 100 oficinas de atención al asegurado
- 50 delegaciones comerciales.

	Crecimiento interanual	Cuota Mercado 2015
 Adeslas SegurCaixa	3,22%	28,22%
 Sanitas	0,39%	16,01%
 ASISA	3,29%	14,34%



1.3.- Grupo Hospitalario propio

Somos la compañía con **la red Hospitalaria propia más completa del mercado: GRUPO HLA**

En 2015 Asisa ha constituido el **primer Grupo Hospitalario de capital únicamente Español**, siendo la **única aseguradora** que puede aportar a su cartera de asegurados

- **Dotación Asistencial:** Más de 1.250 camas, 105 quirófanos, 250 equipos de diagnóstico disponibles y 77 boxes de cuidados intensivos disponibles
- **Sistema Green Cube**, que garantiza la trazabilidad de los procesos, que aseguran mismo nivel de materiales y técnicas.
- Sistema informático con **Historial Médico Compartido**
- SLA que garantizan mejores **tiempos de estancia** en urgencias y consulta.



- Hospital Universitario Moncloa (Madrid)
- Hospital Mediterráneo (Almería)
- Hospital Inmaculada (Granada)
- Hospital Jerez Puerta del Sur- Jerez de la Frontera (Cádiz)
- Hospital La Vega y Clínica Belén (Murcia)
- Hospital el Ángel (Málaga)

- Clínica del Rosario (Albacete)
- Clínica Vistahermosa y Policlínico San Carlos (Alicante)
- Clínica Los Naranjos (Huelva)
- Clínica Perpetuo Socorro (Lleida)
- Clínica Santa Isabel (Sevilla)
- Clínica Montpellier (Zaragoza)
- Clínica Dr. Sanz Vázquez (Guadalajara)

1.4.- Compromiso Empresas

¿Qué nos diferencia?

Equipo de **profesionales especializados en salud** y dedicados exclusivamente al servicio de Grandes Cuentas

Asesorando como especialistas y con el objetivo siempre de ofrecer el **mejor servicio** a nuestro cliente.

No lo decimos nosotros...



Fuente Sotto Tempo. Consultora dedicada a impulsar la innovación y calidad del Servicio.

En Asisa este año hemos conseguido el más grande de todos los beneficios: la satisfacción de nuestros clientes. Porque, entre las grandes aseguradoras de salud, Asisa es la compañía más valorada por los usuarios de sus seguros colectivos, según un estudio elaborado por la consultoría Medicalmarketing.

Una razón más para seguir trabajando como hasta ahora.

Nuestro beneficio es tu salud.

Lo único que queremos ganar es tu confianza
Y lo hemos conseguido

Asisa, la aseguradora de salud mejor valorada por los usuarios de sus seguros colectivos

Más de **6.500** colectivos de empresas e instituciones

A photograph of a family (a woman, a man, and a young girl) standing in a grassy field. They are positioned next to white height measurement frames. The woman is the tallest, followed by the man, and the girl is the shortest. An orange arrow points to the right at the bottom of the frames.

2. Propuesta de colaboración



2.1.- Resumen de productos ofertados

En Asisa SIEMPRE puedes contar con nosotros.

Sean cual sean vuestras necesidades, **tenemos un plan para tu empresa** que se adapta a cualquier circunstancia y necesidad, ofreciendo siempre el mejor servicio y la mejor asistencia.

Y es que en **Asisa solo nos importa la salud.**



**Productos de
Asistencia Sanitaria**



**Productos de
Asistencia Dental**

2.1.- Resumen de productos ofertados

ASISA SALUD

Seguro de Asistencia Sanitaria con **cobertura completa**

El asegurado tiene derecho a recibir la asistencia sanitaria cubierta por la póliza:

- A través de **cuadro médico**, acudiendo a los facultativos y centros concertados que figuran en los cuadros médicos de Asisa. El pago de la asistencia recibida corre a cargo de la aseguradora, que abonará su importe directamente a estos.



Para que tu salud siempre esté en buenas manos

2.1.- Resumen de productos ofertados

ASISA DENTAL PLUS

Seguro de Asistencia Dental franquiciado, prestado a través de cuadro médico específico.

Servicio Odontológico, que ofrece de manera gratuita servicios de diagnóstico, tratamientos preventivos y tratamientos básicos. En el resto de servicios se obtiene un descuento de un 30-40% respecto al precio de mercado.

Dotación Asistencial

- 26 Clínicas propias dotadas de la última tecnología, reconocidas con el certificado de calidad ISO 9001.
- Más de 1.600 profesionales y clínicas concertadas a través de ADE.

Servicios gratuitos

Examen inicial y diagnóstico
Higiene dental
Examen periodontal
Selladores oclusales
Periodontograma
Extracción dentaria simple
Examen de urgencia
Estudio de implantología (modelos y fotos)
Consulta profesional
Obturación provisional
Revisión general



Para asegurar tu sonrisa

2.2.- Condiciones de Contratación

ASISA SALUD

TIPO DE COLECTIVO: Abierto

Destinatarios: Empleados y Familiares directos (cónyuge, conviviente, pareja de hecho e hijos)

- **Valoración del riesgo:**
 - Será exigible la cumplimentación del correspondiente Cuestionario de Salud, previo a la contratación, a los efectos de la oportuna valoración del riesgo a asegurar. Se establece un periodo especial de inscripción de 3 meses a partir de la fecha de inicio del acuerdo, durante el cual se aceptan enfermedades preexistentes, excepto para enfermedades graves.
- **Carencias:**
 - Se establece un periodo especial de 3 meses a partir de la fecha de efecto de la póliza, durante el cual se suprimen todos los periodos de carencia excepto hospitalización por maternidad.
- **Copagos:** SIN COPAGOS

Primas 2016 - 2017

De 0 a 44 años 40,33€

De 45 a 64 años 51,98€

2.2.- Condiciones de Contratación

ASISA PRÓXIMA

TIPO DE COLECTIVO: Abierto

Destinatarios: Empleados y Familiares directos (cónyuge, conviviente, pareja de hecho e hijos)

- **Valoración del riesgo:**
 - Será exigible la cumplimentación del correspondiente Cuestionario de Salud, previo a la contratación, a los efectos de la oportuna valoración del riesgo a asegurar. Se establece un periodo especial de inscripción de 3 meses a partir de la fecha de inicio del acuerdo, durante el cual se aceptan enfermedades preexistentes, excepto para enfermedades graves.

- **Carencias:**
 - Se establece un periodo especial de 3 meses a partir de la fecha de efecto de la póliza, durante el cual se suprimen todos los periodos de carencia excepto hospitalización por maternidad.

- **Copagos: SIN COPAGOS**

Primas 2016 - 2017

De 0 a 44 años 25,46€

De 45 a 64 años 38,19€

2.2.- Condiciones de Contratación

SALUD ASISA SATISFACCIÓN

+

ASISA DENTAL PLUS

TIPO DE COLECTIVO: Abierto

Destinatarios: Empleados y Familiares directos (cónyuge, conviviente, pareja de hecho e hijos)

▪ **Valoración del riesgo:**

- Será exigible la cumplimentación del correspondiente Cuestionario de Salud, previo a la contratación, a los efectos de la oportuna valoración del riesgo a asegurar. Se establece un periodo especial de inscripción de 3 meses a partir de la fecha de inicio del acuerdo, durante el cual se aceptan enfermedades preexistentes, excepto para enfermedades graves.

▪ **Carencias:**

- Se establece un periodo especial de 3 meses a partir de la fecha de efecto de la póliza, durante el cual se suprimen todos los periodos de carencia excepto hospitalización por maternidad.

▪ **Copagos:** SIN COPAGOS

Primas 2016 - 2017

De 0 a 44 años 43,30€

De 45 a 64 años 55,07€

2.3.- Cláusula de Patologías Graves

Se considerarán enfermedades graves las siguientes:

Procesos Oncológicos (con diagnóstico menor de 10 años o con diagnóstico anterior a 10 años con recidivas).

Enfermedades del Sistema Nervioso y órganos de los sentidos: Esclerosis Múltiple, Parkinson, Alzheimer, Epilepsia, Paraplejías.

Enfermedades mentales: Esquizofrenia, Trastornos Bipolares, Retraso Mental. Trastornos de la conducta alimenticia.

Enfermedades del Sistema Endocrino: Diabetes Mellitus tipo I, Obesidad Mórbida. Alteraciones corticosuprarrenales.

Enfermedades del sistema Ostemioarticular y tejido Conectivo: Lupus Sistémico, Artritis Reumatoide, Espondilitis Anquilopoyética, Dermatomiosistis, Distrofias Musculares.

Anomalías Congénitas y Cromosomopatías.

Enfermedades del Sistema Circulatorio: Cardiopatía Isquémica, Enfermedades

Cerebrovasculares, Aterosclerosis, Enfermedad Hipertensiva Maligna. Insuficiencia Cardíaca. Miocardiopatía. Trastornos del ritmo. Enfermedades vasculares.

Enfermedades del Aparato Respiratorio: Enfermedad Obstructiva Crónica, Fibrosis Pulmonar, Neumonitis, Granulomatosis, Neumoconiosis, Histiocitosis.

Cláusula de Patologías Graves

Enfermedades del Aparato Digestivo y Genitourinario: Colitis Ulcerosa, Enfermedad de Crohn, Hepatopatías Crónicas, Insuficiencia Renal Crónica.

Enfermedades de la sangre y Órganos Hematopoyéticos: Hemofilia, Anemia Falciforme, Alteraciones de la coagulación.

Pluripatología: Además de las anteriormente descritas, se valorarán las patologías que, por sí solas, no se considerarían enfermedades graves, pero que unidas a otras, pueden llegar a considerarse como patología grave.

2.4.- Consideraciones especiales

Impuestos:

- **La prima por ser neta, no incluye los impuestos legalmente repercutibles.** Cada recibo llevará un recargo del 0,15% de la prima anual dirigido al Consorcio de Compensación de Seguros.

Duración del contrato:

- **La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017** prorrogándose anualmente en cada una de las renovaciones sucesivas (de 1 de enero a 31 de diciembre)



3. Coberturas de la póliza



3.1.- Cuadro resumen de Coberturas y Servicios – Salud

Garantías incluidas *

- Medicina General y ATS
- Urgencias 24 horas
- Acceso libre a Especialistas
- Medios de Diagnóstico
- Cirugía
- Hospitalización (incluida UVI)
- Vigilancia del Embarazo
- Asistencia al Parto y Matronas
- Preparación al Parto
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva

- Prótesis e Implantes
- Rehabilitación y Fisioterapia
- Psicología: 20 sesiones/año, 40 sesiones/año en caso de trastornos alimentarios
- Podología: 6 sesiones/año
- Trasplantes (médula ósea y córnea)
- Láser quirúrgico en ginecología, oftalmología y ORL

Tratamientos Especiales

- Oncología: Quimioterapia y Radioterapia
- Foniatría
- Diálisis en tratamientos agudos y crónicos
- Aerosoles y Ventiloterapia
- Ambulancias sin límite de kilometraje
- Litotricia Renal
- Ligadura de Trompas y Vasectomía
- Oxigenoterapia a domicilio

* Estas garantías estarán sujetas a las condiciones generales y particulares de la póliza.

Cuadro resumen de Coberturas y Servicios

Otras Garantías Incluidas*

- Asistencia en Accidentes Laborales
- Asistencia en Accidentes de Tráfico
- Segunda Opinión Médica
- Asistencia en viaje

Servicios Adicionales*

- Cirugía refractiva miopía, hipermetropía y astigmatismo
- Técnicas de Reproducción Asistida
- Criopreservación células madre cordón umbilical
- Homeopatía
- Acupuntura
- Servicio de Psicoterapia

Y mucho más...

- Consulta y asesoramiento médico telefónico
- RAD Asisa (Red Asistencia Domiciliaria)

* Estas garantías estarán sujetas a las condiciones generales y particulares de la póliza.

3.2.- Cuadro resumen de coberturas y servicios – Próxima

Garantías incluidas *

- Medicina General y ATS
- Urgencias 24 horas
- Acceso libre a Especialistas
- Medios de Diagnóstico
- **Cirugía**
(No incluido en ASISA PRÓXIMA)
- **Hospitalización (incluida UVI)**
(No incluido en ASISA PRÓXIMA)
- Vigilancia del Embarazo
- **Asistencia al Parto y Matronas**
(No incluido en ASISA PRÓXIMA)
- Preparación al Parto
- **Medicina Nuclear**
(No incluido en ASISA PRÓXIMA)
- Medicina Preventiva

- **Prótesis e Implantes** (No incluido en ASISA PRÓXIMA)
- Rehabilitación y Fisioterapia
- Psicología: 20 sesiones/año, 40 sesiones/año en caso de trastornos alimentarios
- Podología: 6 sesiones/año
- **Trasplantes (médula ósea y córnea)** (No incluido en ASISA PRÓXIMA)
- **Láser quirúrgico en ginecología, oftalmología y ORL** (No incluido en ASISA PRÓXIMA)

Tratamientos Especiales

- **Oncología: Quimioterapia y Radioterapia**
(No incluido en ASISA PRÓXIMA)
- Foniatría
- **Diálisis en tratamientos agudos y crónicos**
(No incluido en ASISA PRÓXIMA)
- Aerosoles y Ventiloterapia
- Ambulancias sin límite de kilometraje
- **Litotricia Renal** (No incluido en ASISA PRÓXIMA)
- **Ligadura de Trompas y Vasectomía**
(No incluido en ASISA PRÓXIMA)
- Oxigenoterapia a domicilio

* Estas garantías estarán sujetas a las condiciones generales y particulares de la póliza.

Cuadro resumen de Coberturas y Servicios

Otras Garantías Incluidas*

- Asistencia en Accidentes Laborales
- Asistencia en Accidentes de Tráfico
- Segunda Opinión Médica
- Asistencia en viaje

Servicios Adicionales*

- Cirugía refractiva miopía, hipermetropía y astigmatismo
- Técnicas de Reproducción Asistida
- Criopreservación células madre cordón umbilical
- Homeopatía
- Acupuntura
- Servicio de Psicoterapia

Y mucho más...

- Consulta y asesoramiento médico telefónico
- RAD Asisa (Red Asistencia Domiciliaria)

* Estas garantías estarán sujetas a las condiciones generales y particulares de la póliza.

3.4.- Nuevas coberturas 2016 y 2017

Coberturas 2016*

En Asisa reinvertimos nuestros beneficios en más servicios para nuestros asegurados.

Por esta razón, ampliamos las coberturas con tratamientos innovadores, como los **estudios genéticos** y el **estudio de dianas terapéuticas** para la prevención de enfermedades hereditaria, **test de ADN fetal en sangre materna** para el diagnóstico precoz de posibles patologías en el futuro bebé o el **tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP** para pacientes con trastornos respiratorios, en otras nuevas coberturas (**Braquiterapia prostática y Láser Verde para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna**)

Coberturas 2017*

- Simetrización de la mama contralateral postmastectomía por neoplasia
- Láser quirúrgico en proctología

* Estas garantías estarán sujetas a las condiciones generales y particulares de la póliza.

3.5.- Franquicias Dentales

FRANQUICIAS ASISA DENTAL PLUS 2016



SERVICIOS	EUROS
A) DIAGNÓSTICO	
Examen inicial, diagnóstico y presupuesto	0
Examen periodontal	0
Examen de urgencia	0
Consulta profesional	0
Revisión Odontología General	0
B) DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	
Radiografía intraoral	4
Radiografía oclusal	4
Radiografía de aleta	4
Radiografía lateral de cráneo	12
Ortopantomografía digital	12
Telemradiografía digital	12
Estudio Tomográfico (T.C.)	
T.C una arcada	94
T.C dos arcadas	117
C) ODONTOLOGÍA PREVENTIVA	
Limpieza de boca	0
Tartrectomía con flúor	4
Selladores [niños]	11
D) ODONTOLOGÍA CONSERVADORA	
Obturaciones:	
Provisional	0
Amalgama de plata	17
Estética **	32
Gran reconstrucción **	59
Reconstrucción coronaria con poste, pin o tornillo **	82
E) ENDODONCIA	
Endodoncia unirradicular **	85
Endodoncia birradicular **	92
Endodoncia multirradicular **	110
Apicectomía por sesión	6
Apicectomías **	70
Reendodoncia	150
Terapia Láser	78
Apertura de drenaje de la cámara pulpar (No se incluye el coste de la obturación)	30
F) ODONTOPEDIATRÍA	
Fluorizaciones	8
Selladores oclusales	11
Pulpotomías en dientes temporales **	58
Corona metálica preformada	62
Mantenedores de espacio fijo	66
Mantenedores de espacio móvil	55
Reimplantación piezas [por pieza]	42
Obturación en dientes temporales [amalgama]	17
Obturación en dientes temporales [composite]	32
Revisión mantenedor de espacio	22

SERVICIOS	EUROS
GI PERIODONCIA	
Tratamientos no quirúrgicos:	
Ferulización de dientes [por pieza]	34
Ferulización de dientes [por sextante]	180
Mantenimiento periodontal [por cuadrante] **	22
Periodontograma	0
Curetaje por cuadrante [Raspado y alisado radicular] **	47
Tratamientos quirúrgicos:	
Gingivectomía parcial [por cuadrante] **	32
Cirugía periodontal a colgajo** [por cuadrante]	190
Alargamiento coronario **	175
Injerto mucogingiva **	190
Colocación de bio-materiales	205
Regeneración con membrana	245
Tratamiento de periimplantitis	65
H) ORTODONCIA	
Estudio y registro (incluidos modelos)	58
Colocación microimplantes (unidad)	180
Reposición de brackets metálicos [unidad] desde Caja de ortodoncia	3
0	
Removible:	
Cada aparato (funcional)	239
Compostura de aparato	47
Visitas periódicas de revisión de ortodoncia removible	30
Fija vestibular:	
Aparatología fija [por arcada]	275
Colocación de brackets metálicos [por arcada]	150
Colocación de brackets estéticos [por arcada]	245
Colocación de brackets transparentes [por arcada]	380
Aparatos auxiliares [por arcada]	185
Visitas periódicas de revisión de ortodoncia fija vestibular	30
Fija lingual:	
Aparatología fija [por arcada]	385
Aparatos auxiliares [por arcada]	185
Colocación de brackets [por arcada]	1.670
Visitas periódicas de revisión de ortodoncia fija lingual	36
Ortodoncia invisible: (sólo en Clínicas autorizadas)	
Estudio de ortodoncia invisible	345
Tratamiento de ortodoncia invisible (a la aceptación)	1.670
Tratamiento de ortodoncia invisible (colocación)	570
Visitas de revisión (sólo se pagan el primer año)	180
Fase de retención	210
Tratamiento de retención:	
Colocación de placa Hawley de retención	66
Colocación de placa de retención estética	130
Barra lingual	130
Fibra de vidrio	140
En tratamientos combinados de fija/móvil se suma el coste de ambas técnicas	

SERVICIOS	EUROS
I) PRÓTESIS	
Fija:	
Corona jacket acrílico provisional	35
Corona metal-porcelana	145
Compostura de porcelana [por pieza]	48
Prótesis fija estética:	
Carillas zirconio porcelana o cerámica alumina [por pieza]	230
Corona zirconio	320
Removible acrílico:	
Removible acrílico de 1 a 3 piezas	95
Removible acrílico de 4 a 6 piezas	190
Removible acrílico de 7 o más piezas	310
Complejas:	
Superior o inferior	336
Suplemento resina hipoalergénica, cada arcada	50
Composturas:	
Compostura	60
Removible esquelético:	
Estructura base	96
Terminación en acrílico por pieza	58
Compostura	59
Attaches	90
Removible flexible:	
De 1 a 2 piezas	470
De 3 a 5 piezas	510
Más de 6 piezas	590
Composturas o añadir piezas en prótesis removible flexible	85
Neobase hasta 5 piezas	110
Neobase más de 6 piezas	210
Prótesis removible flexible incluyendo esquelético y piezas (hasta 5 piezas)	580
Prótesis removible flexible incluyendo esquelético y piezas (más de 6 piezas)	640
J) CIRUGÍA	
Extracción dentaria simple [por pieza]	10
Extracción dentaria quirúrgica [por pieza]	48
Regularización de bordes alveolares	60
Torus maxilares	48
Quistectomía, quistes maxilares **	60
Frenectomía **	23
Fenestración	48
Epulis **	38
K) IMPLANTOLOGÍA	
Fase quirúrgica:	
Estudio de implantología (incluye modelos y fotos)	0
Estudio y realización computerizada de guías	1.080
Implante	730
Mantenimiento de implantología	45
Elevación de seno **	560

SERVICIOS	EUROS
Colocación de bio-materiales	205
Regeneración con membrana	245
Fase protésica:	
Pilar	330
Pilar CAD-CAM	380
Corona Fija Metal-Porcelana	290
Corona CAD-CAM	380
Prótesis híbrida sobre implantes	2.700
Sobredentadura	690
LI ATM	
Primera visita (incluye estudio articulación, exploración y toma de registros)	55
Revisión	36
Tratamiento con férula de neuromi relajación	230
Reparación, rebase y reajuste de férula	65
Tallado selectivo. Análisis oclusal	50
Tratamiento con férula de adelantamiento mandibular	300
Terapia manual ATM	60
M) ESTÉTICA DENTAL	
Carillas estéticas de composite [por pieza]	90
Carillas estéticas de porcelana [por pieza]	210
Incrustación de porcelana	165
Blanqueamiento dental con técnica combinada (consulta-domicilio) **	470
Blanqueamiento dental en consulta **	360
Blanqueamiento dental en domicilio (incluida férula y kit de blanqueamiento)	155
Blanqueamiento de diente no vital [por pieza] **	45

NOTAS:

- Las franquicias destacadas en azul pueden no ser aplicables por estar incluidas en la cobertura de su póliza de salud en cuyo caso solo deberá asumir el copago correspondiente. Esta norma se aplicará siempre y cuando el prestatador esté en el catálogo de servicio o cuadro médico de Salud de Asisa. Para información sobre su cobertura contacte con su delegación provincial o en el teléfono 902 010 010.
- Precios salvo error tipográfico y/u omisión.
- Las prótesis realizadas por Asisa Dental están garantizadas por dos años salvo cualquier alteración producida por un uso incorrecto de las mismas.
- Los estudios tomográficos (T.C.) para el estudio implantológico serán abonados por el paciente no estando incluidos en los presupuestos de implantes.
- Las franquicias marcadas con doble asterisco se pueden realizar mediante láser, y llavan un coste adicional de 60€ (dental extra y dental familiar) y 70€ (dental plus).
- Los precios de estas franquicias incluyen los tratamientos más frecuentes, disponemos de tratamientos vanguardistas y estéticos que requieren visita previa o información adicional. **La primera visita y el diagnóstico es completamente gratuita independientemente de estar adscrito a nuestra póliza.**

AP0034



Nada más que tu salud
Nada menos que tu salud



4. Gestión integral del Cliente



4.1.- Aplicación móviles: IOS y Android

Desde las aplicaciones par IOS y Android ser pueden realizar las siguientes acciones:

- Consultar el Cuadro Médico de Asisa
- Consultar los Centros y Hospitales propios de Asisa
- Buscar Centros Médicos por proximidad
- Consultar la Red de Oficinas de Asisa
- Contactar con Asisa
- Descargar TARJETAS
- Sollicitar AUTORIZACIONES
- ...



Anexo: Nota informativa Santander Mediación

INFORMACIÓN AL CLIENTE ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

(Ley 26/2006, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, de 17 de julio)

El presente documento se emite para dar cumplimiento al deber de información establecido por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados (BOE 18/7/06), al manifestar la persona a la que se entrega su interés en contratar un seguro a través de **Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.**, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº. OV-0042, con número de teléfono 902 027 729, en virtud de los correspondientes Contratos: i) de Mediación con la Aseguradora y ii) de Prestación de Servicios con la Entidad de Crédito Banco Santander, S.A., por cesión de su red de distribución.

La inscripción del Operador en el Registro de Mediadores de Seguros obrante en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, podrá comprobarse en la propia Dirección General antes citada (Pº de la Castellana 44,28046 Madrid, www.dgsfp.meh.es.)

En virtud de su condición de Operador de Banca-Seguros Vinculado y, a tenor de la citada Ley 26/2006, Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., declara:

- Que la información que se va a prestar se facilita únicamente con la finalidad de contratar un seguro; comprometiéndose a no utilizar los datos que se capturen para la comercialización de otro producto o servicio ofertado por la Entidad de Crédito.
- Que asume el compromiso de informar al cliente de forma comprensible, clara y precisa en relación con el producto de seguro a suscribir, así como de efectuar la oferta y contratación, en su caso, del seguro en base a las exigencias, intereses y necesidades expresadas por aquél.
- Que no está contractualmente obligado a i) realizar actividades de mediación en seguros exclusivamente con una o varias entidades aseguradoras y ii) facilitar asesoramiento con arreglo a la obligación de llevar a cabo un análisis objetivo.
- Que satisface el requerimiento de capacidad financiera y cobertura de responsabilidad civil establecido por la Ley 26/2006, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.
- Que, a petición del cliente, está en disposición de facilitar los nombres de la entidad aseguradora para la que efectúa su labor de mediación en el seguro ofertado.
- Que Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. es una entidad perteneciente al Grupo Santander, en el que se integra igualmente la Compañía Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos del Tomador/Asegurado se recogen para permitir el desarrollo y cumplimiento del Contrato de Seguro en el que esta interesado el mismo, incluyéndose en consecuencia en el correspondiente fichero, cuyo responsable es la Compañía de Seguros con la que se contrata el seguro, siendo Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. el encargado del tratamiento de los datos por cuenta de aquella.

La entrega de los datos es voluntaria; si bien la negativa a facilitar los datos solicitados imposibilita, al ser éstos necesarios, la celebración del Contrato y su cumplimiento.

Corresponden al interesado, en relación con los datos, los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación, los cuales podrá ejercitar ante el Responsable del fichero por escrito mediante carta dirigida al domicilio social de la Aseguradora con la que se contrata.

El encargado del tratamiento queda sujeto a la obligación de confidencialidad y a tratar los datos con sujeción a las instrucciones de la Aseguradora y sólo con la finalidad para la que se han recibido, así como a las demás obligaciones que establece el art. 12 de la LOPD, recogidas en el oportuno contrato celebrado con la Aseguradora.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

El cliente, en caso de queja o reclamación respecto a la actuación del Mediador, podrá dirigir su reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Aseguradora en su domicilio social o, en su caso, al Defensor del Cliente de la misma. Una vez celebrado el Contrato, podrá dirigir su reclamación al Servicio de Reclamaciones adscrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, siendo imprescindible acreditar haberlas formulado previamente por escrito, bien al servicio de Atención al Cliente de la Aseguradora o, en su caso, al Defensor del Cliente de la misma. Asimismo, se deberá acreditar que ha transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que haya sido resuelta, denegada su admisión o desestimada su petición.

Gracias

Validez de la Oferta

Esta oferta es válida hasta el 31/12/16

Fdo.: Sonia Díaz Rebozo
Cargo: Ejecutivo GGCC Territorial Sur

Móvil: 636 210 759
Mail: sdiazr@asisa.es



Fdo.: Clara Maria Jorge Barbuzano
Cargo: Directora

Móvil: 615 649 463
Mail: cjorgeb@gruposantander.es



*Nada más que tu salud
Nada menos que tu salud*

